



de todo lo que se le cuenta a la municipalidad para  
deliberar en su honor lo que crea conveniente —

En vista de una instancia de D.<sup>no</sup> Parilio Rebollo  
de esta vecindad para que este Ayuntamiento manifieste  
lo que le consta acerca de su conducta moral y política  
y que se haga constar de un modo competente a continua-  
cion de dicho escrito a los usos que se proponen, la  
municipalidad acordó: se informe que D.<sup>no</sup> Parilio  
Rebollo ha observado y observa la mejor conducta moral  
y política; habiendo por ello merecido la confianza pública,  
como que fue elegido en varias ocasiones para el cargo de  
concejal de este Ayuntamiento, que en la actualidad desem-  
peña; y haciéndose acreedor al aprecio de sus conciudadanos  
y de cuantos le conocen y tratan por sus cualidades de  
honradez y probidad —

Se dio cuenta de una solicitud de Pedro Romero Loren-  
te de esta vecindad, morador en el cuartel tercero de la  
Parroquia y barrio de S.<sup>no</sup> Cristoval, manifestando entre  
otras cosas que ha determinado trasladar su domicilio  
al lugar de Almonites, término de la Puebla

